



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES:

- **Alcalde-Presidente:**
Don José Antonio Fernández Mora

- **Concejales:**
Don Mariano Martín-D. Martín-M.
Doña Carolina Rojas Espinosa
Don Julio Cabanillas Arias
Doña M^a Sonia Paule Gil
Don Jose L. Moreno-V. Capilla
Don Juan C. Santamaría Sánchez-A.
Don José Muñoz Núñez
Doña Ana Belén Valls Muñoz
Doña Ana I. Mora Muñoz-Torrero
Don Jose Manuel Muñoz Naharros
Don Angel López Cortés
Don Jose Antonio Nieto Seco

- **Interventora Acctal:**
Doña Margarita Sánchez Adame

- **Secretario Acctal:**
Don Jose Ant. Muñoz Mansilla

En la localidad de Cabeza del Buey, siendo las veinte horas del día 15 de octubre de 2012, se reúnen los Sres. expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Fernández Mora, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados previamente en forma legal.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se relacionan a continuación.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario Accidental, se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 19 de septiembre y 4 de octubre de 2012, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de todos los asistentes sin enmiendas de clase alguna.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2012.

De orden de la Presidencia, por mí, el Secretario acctal. se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas celebrada el día 10 de octubre de 2012:

"Por el Sr. Presidente se expuso que ha sido redactado el proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012, el cual pasó a informar asistido de la Interventora Doña Margarita Sánchez Adame, siendo el presupuesto consolidado de la Entidad el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



	INGRESOS		GASTOS	
Cap.	Denominación	Euros	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	1.408.337,88	Gastos de personal	2.634.583,42
2.	Impuestos indirectos	79.404,71	Gastos bienes ctes. y servicios	1.293.449,92
3.	Tasas y otros ingresos	1.130.450,72	Gastos financieros	69.800,00
4.	Transferencias corrientes	2.132.949,77	Transferencias corrientes	431.535,73
5.	Ingresos patrimoniales	34.600,00		
6.	Enajenación inversiones reales	48.762,75	Inversiones reales	587.883,47
7.	Transferencias de capital	380.996,71	Transferencias de capital	
8.	Activos financieros	5.000,00	Activos financieros	5.000,00
9.	Pasivos financieros		Pasivos financieros	198.250,00
	Total	5.220.502,54	Total	5.220.502,54

Tras una serie de aclaraciones por parte de la Sra. Interventora sobre el mismo y visto el Presupuesto General consolidado, así como toda la documentación unida al mismo y vista la atribución que confiere a este órgano colegiado el artículo 123 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Comisión Informativa, por MAYORIA de dos votos a favor del Grupo Popular y una reserva de voto del Grupo Socialista, propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente ACUERDO:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Cabeza del Buey para el ejercicio 2012, que asciende a la cantidad de 5.220.502,54 euros en el estado de ingresos y 5.220.502,54 euros en el estado de gastos, estando integrado por el de la Entidad Local y el del Organismo Autónomo: "Universidad Popular".
2. Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.
3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.
4. Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.
5. Este acuerdo será considerado como definitivo en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Muñoz Núñez, el cual expresó que su Grupo votaría en contra de los Presupuestos Generales del ejercicio 2012 por los siguientes motivos:

- El presupuesto que se pretende aprobar tiene una reducción de un 8,4% sobre el del anterior ejercicio 2011.
- Se contempla una subida del IBI urbana de un 10% sobre el del 2011.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- Se contempla una bajada del Fondo Regional de Cooperación Municipal de unos 22.500,00 euros, lo cual supone menos empleo para la localidad.
- No figura ninguna subvención para el servicio de ayuda a domicilio, lo cual implica una disminución en horas y en definitiva en la prestación del servicio.
- Desaparece la subvención para la contratación de 4 celadores para el Centro de Salud, lo que implicará una merma en la atención al ciudadano.
- En cuanto al Empleo Social, se recibirán 56.000,00 euros menos para la contratación de parados.
- En las subvenciones para materiales del AEPSA hay una reducción de 30.000,00 euros, que conllevará menos ingresos para los almacenes de materiales de la localidad.
- Desaparecen las subvenciones a Asociaciones.
- Los gastos en energía eléctrica, agua y combustible suben un 24% sobre el anterior ejercicio.
- Se baja el presupuesto para Cultura y Deportes y se mantiene el mismo presupuesto para Festejos.
- Disminuyen un 37% las inversiones con respecto al año anterior.
- No están de acuerdo con las inversiones en la Plaza de Toros y la ejecución de la obra de asfaltado de calles, indicando que estas obras tenían un presupuesto inicial de 87.000,00 euros y al final han tenido un incremento de otros 30.000,00 euros más.
- Que con todos los recortes descritos con anterioridad, el Grupo Popular estuvo de acuerdo en su día, cuando ellos presentaron Mociones en contra de los mismos, y por eso su Grupo vota en contra de los Presupuestos Generales que se presentan.

A continuación tomó la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Cabanillas Arias, el cual dijo:

- Si se comparan los Presupuestos del año 2011 y del 2012, éste ha sufrido una bajada de un 8%, lo cual es totalmente normal por la situación de crisis que atraviesa toda España.
- Que aun existiendo esta situación, el gasto de personal, que es el mayor del Presupuesto, es casi el mismo que en el ejercicio anterior, lo cual indica el esfuerzo del Grupo Popular que, con muchos menos recursos que en el ejercicio anterior, mantiene prácticamente los mismos puestos de trabajo y presta la totalidad de los servicios que prestaba el Grupo Socialista.
- Dentro de este esfuerzo está el mantenimiento del servicio de Ayuda a Domicilio, el cual se sigue prestando, sin subvención, por la importancia que conlleva su prestación.
- Es cierto que han desaparecido las subvenciones a las Asociaciones, pero se ha considerado más rentable destinar este dinero a dar empleo a los vecinos del pueblo y colaborar con las Asociaciones de otra forma.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- En cuanto a las inversiones, decir, que este año y debido a la situación económica que atraviesan todas las administraciones, no se han recibido subvenciones para realizarlas lo que hace que haya recortes en las mismas.

El Sr. Alcalde, para complementar lo explicado, expuso que en el Presupuesto para el 2012 no figura el Empleo Estable, el cual importa 165.000,00 euros. Que se ha presentado una solicitud para la ejecución de una "Zona de acampada de Belén" y aun no se ha concedido. Que se ha tenido que cambiar la denominación del proyecto, ya que el SEPE decía que esta obra ya había sido ejecutada. Que es cierto que en su día se le concedió este proyecto al Grupo Socialista y éste no fue capaz de terminarlo. Que también es cierto que la obra de asfaltado de calles va a importar 30.000,00 euros más de lo presupuestado ya que se ha ejecutado más obra de la que figuraba en el proyecto. Que hay que tener en cuenta que el Grupo Socialista, dentro del Plan E, realizó pavimentaciones en las calles Cruz Verde y San Emilio por importe de 226.060,00 euros y su Grupo, con la mitad de dinero ha asfaltado bastante más metros de vías urbanas. En cuanto a la Plaza de Toros, dijo, que es una inversión que se financiará en 4 años, ya que cada vez que se celebraba un festejo, solamente el alquiler de la plaza costaba unos 4.000,00 euros. Que si se tiene la plaza se puede usar y actualmente, ésta, está siendo utilizada por todas las Asociaciones que la soliciten.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Muñoz Núñez diciendo que por qué no figura en el presupuesto el Empleo Estable, que será un problema si se concede, ya que el Ayuntamiento tendrá que aportar dinero para materiales y éstos no tienen consignación. Que ojalá se conceda esta subvención para que se pueda dar empleo a los desempleados. Que su Grupo es consciente de que con la crisis económica existente tenga que haber recortes en el Presupuesto, pero que el Grupo Popular, al haber votado en contra de las Mociones presentadas contra dichos recortes en sesiones anteriores, ha mostrado su conformidad con éstos, por lo que el Grupo Socialista vota en contra del Presupuesto General.

El Sr. Cabanillas Arias expuso para terminar, que el Grupo Socialista podría dedicarse a hacer menos demagogia y colaborar más para que el próximo año se pueda dar más trabajo y más jornales a los parados.

Suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde sometió a votación el Dictamen de la Comisión Informativa, el cual se aprobó por MAYORÍA de 7 votos a favor (Grupo Popular) y 6 votos en contra (Grupo Socialista).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21:15 horas, de todo lo cual, yo, como Secretario Acctal. CERTIFICO.